

ORDENANZA N° 2230.-

Referencia: Exp. G-29/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 78175/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 22 de julio de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
con el objeto de comunicarle que este Cuerpo Deliberante, en su sesión
celebrada en el día de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 2230.-

ARTICULO 1°.- Pavimentese en el interior del Cementerio, la arteria e-
quivalente a la calle 135 de 72 a 74.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza deberán imp-
tarse al Capítulo II, Inciso 4, Inversiones, Item I, Par-
tida 2 (Obras Viales), del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

LUIS AGUIRRE- Secretario.-

La Plata, 1° de agosto de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.
JBD.